



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

**PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 01230
(CUI: 1100160000020230032902)
TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ**

TRASLADO A NO RECURRENTES

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de **hoy 22 de abril de dos mil veinticinco (2025)**, empieza a correr el traslado para los **no recurrentes**, para que si a bien lo tiene se pronuncien sobre los recursos de reposición y en subsidio con el de apelación presentados por la defensa y el representante de la Gobernación del Cauca - Víctima, en contra del auto AEP 042-2025 fechado dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia, ponencia de la Honorable Magistrada **BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA**, resolvió: **"PRIMERO. DECLARAR que esta Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia mantiene la competencia en la actuación seguida en contra del Senador TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVAÉZ. SEGUNDO. DISPONER que se continuará bajo los lineamientos de la Ley 600 de 2000, vinculado al proceso con radicado 110016000102202200309 N.I. 00828, donde se decretó la conexidad procesal con este asunto. TERCERO. Por Secretaría se harán las anotaciones correspondientes y se notificará esta determinación. CUARTO. Contra la presente decisión proceden los recursos ordinarios". Vence el 25 de abril de dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).**


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de las Salas Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia